

**CONFERENCIA DE DESARROLLO**

CD/PV.377  
7 de agosto de 1986

ESPAÑOL

---

**ACTA DEFINITIVA DE LA 377a. SESION PLENARIA**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 7 de agosto de 1986, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. A. DEPRES

(Canadá)

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Declaro abierta la 377a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Conforme a su programa de trabajo, la Conferencia prosigue hoy el examen del tema 7 de su agenda titulado "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Sin embargo, en virtud del artículo 30 del Reglamento, todo miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión que guarde relación con los trabajos de la Conferencia.

Tal como se acordó en la sesión plenaria precedente, me propongo convocar, inmediatamente después de agotada la lista de oradores, una reunión informal con el objeto de examinar el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 sobre el tema 3 de la agenda titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas", que se ha distribuido con la signatura CD/515/Rev.2. Seguidamente reanudaremos la sesión plenaria para proseguir el examen del proyecto de decisión.

Más adelante, si aún nos queda suficiente tiempo, deberemos examinar en una segunda reunión informal las partes técnicas del informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que figuran en el proyecto de documento CD/WP.243, ya distribuido en todos los idiomas.

Si no podemos concluir hoy la primera lectura de dicho proyecto, continuaremos con ella mañana viernes a las 10.30 horas, en la reunión informal prevista con ese objeto en el calendario de reuniones del 31 de julio.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de

Sri Lanka, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Rumania y Venezuela.

Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka, Embajador Dhanapala.

Sr. DHANAPALA (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación está muy satisfecha de que la delegación del Canadá presida nuestra Conferencia este mes. La contribución del Canadá -miembro de una de las más poderosas alianzas militares- al desarme ha sido siempre espléndida. Hemos tenido ocasión de aplaudir su labor en la esfera de la verificación y de agradecerle la valiosa documentación facilitada a las delegaciones sobre diversos aspectos de nuestra labor. Como homenaje a la dedicación personal del Embajador Beesley a la causa de la paz, el desarme y el derecho internacional, permítaseme citar a Hugo Grotius, que si estuviese

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

presente estoy seguro de que se hubiera sentido contento: "Es contrario a todo principio de equidad sostener que la justicia nos permita recurrir a la fuerza para causar daño a otro solamente porque existe la posibilidad de que pueda causarnos daño". Es un rechazo del uso de la fuerza, que viene notablemente al caso en este Año Internacional de la Paz, más de tres siglos después de que Grotius escribiese estas palabras.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para agradecer al Embajador Tin Tun de Birmania los pacientes esfuerzos que desplegó en el mes de julio para hacer adelantar los trabajos de la Conferencia. También deseamos despedirnos de nuestros distinguidos colegas, el Embajador Kerroum, de Argelia, el Embajador Gonsalves, de la India y el Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, cada uno de los cuales ha contribuido a su manera a la labor de nuestra Conferencia. Les deseamos éxito en su labor futura. Además, damos la bienvenida al Embajador Morelli Pando, del Perú, que se reintegra a la Conferencia.

Nuestra Conferencia entra en el mes final del período de sesiones de 1986, con un historial que apenas difiere del de los años anteriores, pese a un clima internacional caracterizado por un diálogo cada vez mayor entre las dos superpotencias. Como han señalado varios oradores en la sesión plenaria del martes, ayer se cumplieron 41 años de Hiroshima. Con el poder explosivo de un millón de bombas de Hiroshima en los arsenales de las Potencias nucleares, nuestra situación actual fue adecuadamente descrita en estas palabras de la Declaración de la Iniciativa de Paz de Cinco Continentes: "Cada día que seguimos con vida es un día de gracia, como si toda la humanidad estuviese presa en la celda de los condenados a muerte, esperando el momento incierto de la ejecución". Cada período de sesiones que concluimos sin llegar a un acuerdo concreto sobre las cuestiones de desarme que figuran en nuestra agenda es también una oportunidad perdida para salir de la "celda de los condenados a muerte". Si bien se reconoce la capacidad destructiva sin precedentes de las armas nucleares, los partidarios de la disuasión nuclear nos dicen que la no utilización de las armas nucleares durante 41 años es también un hecho. No podemos basar nuestra seguridad común en una circunstancia fortuita. Los cimientos de esa seguridad solamente pueden ser medidas concretas de desarme. En momentos en que la falibilidad del hombre y

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

de la máquina es notoriamente evidente ¿qué confianza podemos tener en la fuerza de tracción del legendario cabello del que pende la espada de Damocles sobre todas nuestras cabezas? Curiosamente, concluimos nuestro período de sesiones haciendo indebido hincapié en un debate sobre la forma que debe adoptar la redacción de nuestro informe. Por su parte, la delegación de Sri Lanka no aceptará menos que una relación franca de las actuaciones del período de sesiones de 1986, como obligación a la comunidad internacional, sobre cómo el único órgano de negociación multilateral sobre el desarme no ha podido adoptar medidas concluyentes sobre las cuestiones vitales del desarme, incluidas las prioritarias cuestiones nucleares.

Hoy mi delegación se refiere a las cuestiones que figuran en nuestra agenda, sobre las cuales nos puede y nos debe resultar menos difícil llegar a un consenso, sin que haya sido éste el caso. Mi delegación sigue sosteniendo que las cuestiones del desarme nuclear constituyen las cuestiones prioritarias del desarme y que son fundamentalmente más importantes para la seguridad de todos. Sin embargo, según el párrafo 75 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, reconocemos la importancia del desarme químico como una medida invalorable hacia el desarme general y completo. Pese a las conversaciones bilaterales y a las recientes declaraciones sobre la necesidad de prohibir totalmente este tipo de armas, la manifestación de estos compromisos todavía no se ha hecho evidente en un grado suficiente para acelerar nuestra labor en la Conferencia de Desarme. La perspectiva de que en 1987 se concierte una convención se nos ha repetido hasta la exasperación, pero falta la disposición necesaria para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones con que nos enfrentamos. En efecto, lo más inquietante es que se ha reanudado la carrera de armas químicas. Nuestra propia decisión de trabajar asiduamente por una solución rápida del problema a fin de eliminar esta abominable arma de una vez por todas sigue siendo firme y estamos dispuestos a ayudar en el esfuerzo final hacia dicho objetivo.

Mi delegación toma nota con beneplácito de los progresos registrados este año en el Comité ad hoc sobre las armas químicas en sus esfuerzos por redactar una convención sobre esas armas. Cabe reconocer que el progreso es lento, pero se debe celebrar en el contexto actual del historial de la Conferencia de Desarme. Confiamos en que su Presidente, el Embajador Cromartie, pondrá en

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

juego su tacto durante las proyectadas consultas entre períodos de sesiones para consolidar y acrecentar los progresos que se han logrado. Mi delegación desea considerar algunas cuestiones relativas a la convención, a fin de contribuir a la orientación de la labor y poner de relieve varios otros aspectos importantes.

Aunque quedan por resolver ciertas cuestiones clave de la futura convención, tales como el ámbito, definiciones y criterios, es evidente que la esfera principal de controversia radica en el tema objeto del artículo IX. Los documentos de trabajo presentados por la delegación del Pakistán (CD/664) y la delegación del Reino Unido (CD/715) en un esfuerzo evidente por conciliar las percepciones divergentes de la cuestión, son contribuciones útiles, dignas de un estudio minucioso. A este respecto, es muy importante que el Comité ad hoc sobre las armas químicas actúe al unísono para consolidar los logros del Grupo de Trabajo C, que realizó una útil labor bajo la capaz Presidencia del Sr. Wisnomoerti, de Indonesia. Sobre todo en el anexo III de su informe sobre el artículo IX, se formulan disposiciones para un procedimiento de solicitud de una misión investigadora de hechos que pueden considerarse como un punto valioso de partida para la futura labor.

En este contexto, me permito señalar a la atención de la Conferencia ciertas cuestiones pertinentes que pueden ser importantes en la solución de las complejas cuestiones de la verificación y el cumplimiento. En general se ha reconocido que la transparencia absoluta en una convención sobre las armas químicas no es ni necesaria ni realista. La importancia militar de las armas químicas para los Estados poseedores de armas nucleares que dependen de la estrategia de la disuasión nuclear no es, evidentemente, una cuestión decisiva. Sin embargo, insistir en las normas más rigurosas de verificación para estas armas plantea dudas acerca de su pertinencia en lo tocante a las necesidades reales de la seguridad. Un sistema de inspección por denuncia intrusivo y complejo es redundante a la luz de la eficacia de ciertos medios técnicos nacionales de que disponen las dos principales alianzas, algunos de los cuales se han utilizado adecuadamente para vigilar los tratados en vigor. Un sistema excesivamente rígido de verificación por denuncia podría resultar desestabilizador desde el punto de vista político en el contexto de un clima político tenso y delicado, no sólo entre las principales alianzas, sino tanto

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

más en situaciones regionales en que las acusaciones y las contraacusaciones pueden llegar a estar a la orden del día. Tal mecanismo de verificación sería difícil de aplicar en el mejor de los casos.

Estas razones, entre otras, ponen bien de manifiesto la necesidad de la avenencia y el realismo. Confiamos en que se pueda elaborar razonablemente un conjunto que incluya elementos que entran en juego en los diversos métodos de verificación propuestos, tales como la verificación "continua sistemática", "continua aleatoria", "continua ordinaria", "de verificación de hechos", "por denuncia" etc., si existe la voluntad política de establecer un sistema adecuado de verificación para garantizar el cumplimiento. Después de todo, es evidente que, cuando no hay voluntad política, los Estados pueden retirarse de las convenciones en vigor o hasta violarlas implícitamente.

Hay otras cuestiones importantes, si bien no tan decisivas como la cuestión de la verificación, en que el Comité ad hoc sobre las armas químicas debería centrar la atención cuanto antes. En todo momento la cuestión de los herbicidas ha sido pertinente en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Sin embargo, esta importante cuestión no se ha considerado en absoluto durante el actual período de sesiones. Desde que se utilizaron los herbicidas como agentes químicos en las hostilidades, el peligro de una nueva utilización de los mismos no es una posibilidad remota que se pueda desconocer. La inclusión en la convención sobre las armas químicas, o como parte integrante de la convención, de una sencilla cláusula de prohibición que proscriba la utilización de herbicidas como método de guerra contra un adversario será, sin duda, un factor de disuasión de su uso en las hostilidades en el futuro, con lo que se disiparían las preocupaciones legítimas de los países que tanto dependen de la agricultura, el sector forestal y la cubierta natural.

La industria química de muchos países en desarrollo, como Sri Lanka, no se puede comparar en magnitud ni en contenido con la de los países desarrollados o industrialmente adelantados. Nuestra industria química se concentra en gran medida en los productos petroquímicos, los abonos, los plaguicidas, las fibras sintéticas, los colorantes y las pinturas. En ciertos casos la industria está sometida a un control multinacional. Por ello, el Comité ad hoc sobre las armas químicas debe tener conocimiento también de las

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

actividades de las empresas multinacionales y trasnacionales, en particular en las deliberaciones relativas al artículo V (Instalaciones de producción de armas químicas); el artículo VII (Medidas nacionales de aplicación), el artículo IX (Consulta, cooperación y determinación de los hechos) y a otros artículos pertinentes. Además, en este contexto, en los países en desarrollo el mecanismo de verificación previsto en virtud de la convención no debe ser una carga para la economía de esos países, que ya afrontan dificultades financieras. Las empresas multinacionales podrían ayudar a compartir la carga gracias a los conocimientos técnicos de que disponen.

Otra esfera de que debe ocuparse el Comité ad hoc es el artículo XI: Desarrollo económico y tecnológico, que desde hace bastante tiempo ha quedado pendiente. A juicio de mi delegación, ha llegado el momento de que las delegaciones consideren en forma preliminar el contenido y el alcance de este artículo. Para los países en desarrollo tal vez sea necesaria una comunicación con tiempo suficiente para formular políticas que no perjudiquen sus aspiraciones legítimas para el adelanto de la industria química nacional.

Paso ahora a otro tema de la agenda en nuestra labor: las armas radiológicas, que conforme a nuestro programa de trabajo constituyen el tema de las deliberaciones de esta semana. Los acontecimientos recientes han centrado nuestra atención en este importante tema que requiere la pronta aplicación del párrafo 76 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi delegación desea felicitar al Presidente del Comité ad hoc, Embajador Lechuga Hevia, de Cuba, y a sus incansables presidentes de los Grupos de Contacto, los Embajadores de Australia, Hungría y Suecia, por la útil labor que han realizado. Sin embargo, diferencias amplias que con frecuencia trascienden de las consideraciones de grupo parecen haber impedido el progreso.

Mi delegación comparte la opinión de que Chernobil hace que el peligro de la difusión de material radiactivo sea más real. Sin embargo, somos más explícitos en la identificación de las formas en que esta difusión de material radiactivo podría producirse. En la declaración que el 8 de julio hizo en esta Conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka dijo:

"Al expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de la URSS no podemos por menos de extraer de este accidente la lección de que

(Sr. Dhanapala, Sri Lanka)

es necesario proteger las instalaciones nucleares con fines pacíficos no sólo de daños accidentales sino también de ataques internacionales. El esfuerzo internacional espontáneo por garantizar la seguridad nuclear y el papel laudable del OIEA, que en septiembre celebrará una conferencia internacional para fortalecer la cooperación internacional en las esferas de la seguridad nuclear y la protección radiológica, constituyen buenos augurios para la capacidad del mundo de aprender de sus errores. ¿Actuaremos con igual discernimiento para negociar los acuerdos de desarme necesarios a fin de garantizar la supervivencia humana y prevenir una guerra nuclear?".

En principio, mi delegación brinda su apoyo a todo enfoque "unitario" o de otro tipo, de la cuestión que para nosotros tiene la mayor importancia, la de la difusión de material radiactivo a raíz de un ataque contra una instalación nuclear. No se sabe que se hayan desarrollado armas radiológicas como tales, pero la difusión de material radiactivo a partir de instalaciones nucleares accidentadas es una realidad. Todo acuerdo que surja de nuestras negociaciones debe ser universalmente aceptable. Un acuerdo con adhesión limitada no satisfará nuestras necesidades en materia de seguridad mientras subsista el peligro de que se ataquen ciertas instalaciones nucleares.

Estas observaciones no son en modo alguno exhaustivas. Debemos volver a reflexionar sobre este tema, que ha adquirido un carácter de mayor urgencia de resultas de la experiencia de Chernobil. Nuevas situaciones requieren nuevos enfoques. De lo contrario, podemos seguir gastando nuestro precioso tiempo en una causa perdida o en establecer regímenes que no sean eficaces pero sí de mantenimiento costoso.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Sri Lanka por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia y al Embajador Beesley, a quien no dejaré de transmitírselas.

Doy ahora la palabra al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Embajador Issraelian.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
[traducido del ruso]: Señor. Presidente, deseo ante todo extender mis felicitaciones a la delegación del Canadá por ocupar la Presidencia de nuestra Conferencia durante el mes de agosto y desearle a usted muchos éxitos en la



(Sr. Issraelian, URSS)

compleja labor relacionada con la preparación del informe de la Conferencia correspondiente a 1986.

Hace 41 años, el 6 de agosto de 1945, la ciudad japonesa de Hiroshima fue sometida a un bárbaro bombardeo atómico. En aquella ocasión la humanidad se enfrentó por primera vez a una situación en que la propia creación de sus manos y su intelecto era capaz de poner fin a la vida misma en la Tierra. Con el bombardeo atómico de Hiroshima se inició la denominada "diplomacia atómica" de los Estados Unidos de América en el escenario internacional. La explosión, que terminó con la vida de 200.000 personas y cuyas consecuencias se dejan sentir todavía, fue no ya el último estruendo de la segunda guerra mundial, sino el precursor de la "guerra fría".

Sin embargo, hoy no deseo hacer hincapié en los acontecimientos del pasado, sino en las lecciones que debemos extraer de la tragedia de Hiroshima. La era atómica exige imperiosamente una nueva mentalidad política basada en la comprensión de las consecuencias catastróficas que tendría el empleo de las armas nucleares, de la imposibilidad de conseguir la victoria en una guerra nuclear. Actualmente es absurdo y sencillamente criminal actuar, ante la amenaza nuclear, según el ya superado viejo principio: lo que es bueno para los países socialistas ha de ser rechazado. Ha llegado el momento de tener en cuenta las realidades de la era nuclear y no aplicar una política basada en ilusiones y decepciones, según los criterios imperantes antes del 6 de agosto de 1945. Nuestra época exige imperiosamente, como lo demuestra toda la experiencia adquirida en los 41 años transcurridos desde aquella fecha, una nueva comprensión de la etapa actual del desarrollo de la civilización, las relaciones internacionales y la paz.

Aquí, en la sala de reuniones de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre la materia, se puede apreciar con perfecta claridad que el principal problema global contemporáneo -el problema de la supervivencia- es igualmente acuciante y apremiante para todos los continentes y pueblos, si bien ese problema presenta aspectos diferentes en cada una de las regiones del mundo. Nuestra tarea en este foro consiste en hallar el denominador común de los intereses y opiniones heterogéneos que permita al

(Sr. Issraelian, URSS)

mundo alejarse de la pesadilla de Hiroshima y del apocalipsis de la muerte nuclear, encauzándolo hacia un mundo libre de armas nucleares, un mundo del átomo pacífico y de la paz en el espacio ultraterrestre.

Sería bueno que, de un símbolo de muerte nuclear, Hiroshima se convirtiera en un símbolo de paz y de cooperación. A ello contribuiría la aplicación de la propuesta de M. S. Corbachov de que se convoque en Hiroshima una conferencia del océano Pacífico, del tipo de la Conferencia de Helsinki, en la que participen los países adyacentes de dicha región. ¿Por qué no convertir esa ciudad, la primera víctima del mal atómico, en un "Helsinki" del Asia y el océano Pacífico?

En su intervención de hoy la delegación soviética desea centrar su atención en el tema 5 de la agenda de la Conferencia titulado "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre".

La importancia y urgencia de este tema son incuestionables. La era nuclear-espacial nos obliga a todos a plantear de nuevo el problema de la guerra y la paz y las cuestiones de la seguridad internacional. Las realidades contemporáneas son tales que ningún Estado puede abrigar la esperanza de protegerse con ayuda de medios militares y técnicos únicamente, por muy modernos que éstos sean. La irrupción de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre conducirá inevitablemente a la desaparición del fundamento mismo de la estabilidad estratégica, que constituye la base del mantenimiento de la paz. Si no se logra impedir que se emplacen armas en el espacio ultraterrestre, es posible que la carrera de armamentos adquiera carácter irreversible e incontrolable y conduzca a una catástrofe general.

Desde hace varios años tratan de persuadirnos de que la llamada "Iniciativa de Defensa Estratégica" (SDI) es, supuestamente, la única vía conducente a la "salvación de la humanidad". En defensa de dicha Iniciativa se aducen diversos argumentos, ninguno de los cuales resulta convincente. En todos los países existe una clara comprensión del enorme peligro que representa el programa de la "guerra de las galaxias". La opinión pública internacional es plenamente consciente de que los sistemas espaciales de ataque que se están desarrollando actualmente se conciben ante todo como armas, y que esa Iniciativa tiene por objeto hacer extensiva la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre. La Unión Soviética sostiene que la

(Sr. Issraelian, URSS)

aceptación de la idea de la "guerra de las galaxias" equivale, sin lugar a dudas, a emprender el camino conducente a una catástrofe nuclear. (El orador continúa en inglés.) Por ejemplo, David Palmers, conocido experto estadounidense en computadoras, ha llegado a la conclusión, tras examinar las posibles consecuencias de la "guerra de las galaxias", de que no es posible desarrollar un sistema espacial fiable de defensa contra los misiles. En particular, Palmers dice lo siguiente: "Si un sistema de "guerra de las galaxias" adoleciese de inviabilidad, los Estados Unidos de América no estarían en condiciones de abandonar la disuasión. La Unión Soviética no podría dar por sentado que la SDI fuese completamente ineficaz. Al percatarse de que los Estados Unidos disponían tanto un de escudo defensivo como de misiles, los soviéticos se verían obligados a mejorar sus fuerzas ofensivas a título de compensación. Los Estados Unidos, al no tener confianza en su defensa, construirían aún más misiles, y la carrera de armamentos se intensificaría peligrosamente". Esta cita está tomada de un artículo publicado por David Palmers en The International Herald Tribune de hoy, y el autor conoce bien el fondo del tema. El autor del artículo ha sido, hasta hace poco tiempo, uno de los componentes del Grupo Especial del Pentágono dedicado a la SDI. Por supuesto, aun cuando uno pueda impugnar ciertos detalles de su evaluación, estimamos que básicamente tiene razón. (El orador continúa en ruso.) La paz en la Tierra se puede garantizar, no ya mediante una acumulación absurda y demencial de armamentos, sino mediante la limitación y la reducción de los mismos, mediante la prohibición de desplegar esas armas en el espacio ultraterrestre.

A la política de la "guerra de las galaxias" la URSS ha opuesto la alternativa de la "paz de las galaxias", es decir, la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos mediante los esfuerzos conjuntos de todos los Estados. Respondiendo a un llamamiento de las Naciones Unidas, la Unión Soviética ha sometido a la consideración de la comunidad internacional un programa de acción expuesto en la carta, de fecha 12 de junio del año actual, dirigida a Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, por N. I. Ryzhkov, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS. Confiamos que ese programa sea estudiado con la debida atención en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las

(Sr. Issraelian, URSS)

Naciones Unidas. Deseo recordar sucintamente las disposiciones fundamentales del programa soviético, cuya adopción y aplicación no guarda estrecha relación con otros problemas.

La Unión Soviética considera que no es razonable dispersar y duplicar los esfuerzos de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre. La coordinación de tales esfuerzos permitiría realizar las tareas que no están al alcance de un solo país, ni siquiera del más avanzado. El programa de cooperación propuesto consta de tres etapas y aspira a establecer antes del año 2000 los sólidos fundamentos materiales, políticos, jurídicos y organizativos de "la paz de las galaxias".

En la primera etapa (de organización) se propone convocar, a más tardar en 1990, una conferencia internacional, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre las cuestiones del espacio ultraterrestre, o examinar esas cuestiones en cualquier otro foro apropiado. El foro aprobaría el programa de acción para el decenio de 1990 y también para los 10 ó 15 años siguientes. El foro establecería una Organización Espacial Mundial que se encargaría de elaborar programas especiales para la ejecución de proyectos concretos de cooperación en las esferas siguientes:

- Comunicaciones, navegación y salvamento de personas en la Tierra, en la atmósfera y en el espacio ultraterrestre;
- Teleobservación de la Tierra en interés de la agricultura y explotación de los recursos naturales de la tierra firme y de los mares y océanos;
- Estudio y preservación de la biosfera de la Tierra y establecimiento de un servicio mundial de predicción del tiempo y previsión de las catástrofes naturales;
- Aprovechamiento de nuevas fuentes de energía y desarrollo de nuevos materiales y nuevas tecnologías;
- Exploración del espacio ultraterrestre y de los cuerpos celestes por métodos geofísicos y con ayuda de estaciones automáticas interplanetarias.

Los países en desarrollo participarían en esos proyectos en condiciones ventajosas, y los países en desarrollo menos adelantados tendrían acceso a los

(Sr. Issraelian, URSS)

resultados científicos y tecnológicos de esa labor para promover los objetivos de su desarrollo. A título de intercambio, la Unión Soviética se manifiesta dispuesta a facilitar los resultados logrados en el espacio ultraterrestre y a lanzar con fines pacíficos y en condiciones mutuamente aceptables vehículos espaciales de otros países y de organizaciones internacionales con ayuda de misiles portadores de la URSS.

La Unión Soviética contempla la Organización Espacial Mundial como una organización intergubernamental de carácter universal con su propia Carta en forma de tratado internacional, vinculada a las Naciones Unidas mediante un acuerdo de cooperación y encargada de coordinar la ejecución de los programas especiales. La financiación de dicha Organización se efectuaría principalmente con cargo a los países que poseen el mayor potencial espacial y a los Estados económicamente desarrollados.

Los esfuerzos de la Organización Espacial Mundial se encauzarían hacia la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la verificación del cumplimiento de los acuerdos que tengan por objeto impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva a dicho medio. Para llevar a cabo dicha verificación, la Organización recurriría en un principio a los medios técnicos facilitados por las Potencias espaciales, y en lo sucesivo se valdría de sus propios medios.

La segunda etapa (preparativos materiales) abarcaría la primera mitad del decenio de 1990. En el curso de dicha etapa se procedería a la investigación y el desarrollo de la tecnología espacial necesaria para ejecutar los proyectos convenidos. La transición hacia la aplicación de determinados sistemas se realizaría a medida que éstos estuvieran listos.

Una de las funciones principales de la Organización Espacial Mundial consistiría en coordinar las actividades de los programas internacionales especiales y en conferir la máxima racionalidad y eficacia a la cooperación en escala mundial.

Tercera etapa (ejecución). Hasta el año 2000 se daría contenido material tangible a todos los aspectos de la cooperación. Posteriormente se procedería al lanzamiento de las correspondientes naves espaciales, entrarían en funcionamiento los pertinentes sistemas terrestres, y los programas especiales

(Sr. Issraelian, URSS)

en las diversas esferas de aplicación de la tecnología espacial empezarán a funcionar conforme al principio de la rentabilidad y aportarán resultados prácticos.

En otras palabras, desde el comienzo mismo del tercer milenio se crearían las condiciones necesarias para la transformación de la civilización terrestre en una civilización interplanetaria.

Permítame asimismo, Señor Presidente, que exponga mis consideraciones sobre la labor realizada por el Comité ad hoc en relación con el tema 5 de la agenda de la Conferencia. Durante dos años el Comité ad hoc ha realizado una importante labor preparatoria que, a nuestro juicio, permite emprender la elaboración de un acuerdo o varios acuerdos sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. No existe prácticamente razón alguna que impida que la Conferencia inicie negociaciones concretas sobre esta cuestión. El único obstáculo es, a nuestro modo de ver, la actitud adoptada por algunos Estados occidentales.

Efectivamente, nuestro objetivo común es prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y todos los participantes en el Comité ad hoc desean alcanzar dicho objetivo. Las delegaciones que integran el Comité ad hoc han iniciado ya de hecho el examen de varios términos que pudieran incluirse en los futuros acuerdos. Así, las delegaciones de Bulgaria, China, Hungría, Sri Lanka, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela han presentado sus definiciones del término "armas espaciales de ataque" o "armas espaciales". Finalmente, todos los grupos de países han presentado propuestas e iniciativas acerca de la manera de prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Además de las propuestas presentadas por los países socialistas, existe la propuesta de Suecia sobre la prohibición del desarrollo, los ensayos y el despliegue de armas espaciales, incluidos los sistemas antisatélite; la propuesta de Argentina de que se examine la cuestión relativa a la prohibición de desplegar armas en el espacio, donde esas armas aún no han sido introducidas; las consideraciones de Sri Lanka sobre la cooperación internacional en la esfera de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre; la propuesta del Pakistán publicada con la signatura CD/708; la propuesta de China de que se resuelva con carácter prioritario la cuestión relativa a la prohibición del desarrollo,

(Sr. Issraelian, URSS)

los ensayos, la producción, el despliegue y la utilización de cualesquiera tipos de armas espaciales; la propuesta de Australia de que se examine en la Conferencia la posibilidad de concertar un acuerdo sobre la protección de los satélites y sus estaciones terrestres; las propuestas presentadas por Francia, la República Federal de Alemania y muchos otros Estados en las sesiones plenarias o en las reuniones del Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre.

Se podría afirmar que nos hemos acercado de lleno a las negociaciones y que, tal vez, hemos entrado ya en la primera fase de las mismas. Con todo, la falta de un mandato de negociación disuade al Comité ad hoc sobre el espacio ultraterrestre, no le permite ir más allá de los "estudios", la "definición de los problemas", el "análisis de los terminos, etc. La Conferencia no puede proseguir indefinidamente semejante labor "exploratoria". El lugar indicado para realizar dicha labor son las instituciones científicas y de investigación tanto nacionales como internacionales. Los pueblos esperan de la Conferencia tratados prácticos de desarme y no estudios teóricos.

Hacemos hincapié en la situación creada porque, a juicio de un observador imparcial ajeno a la Conferencia, la situación en torno al tema 5 de la agenda se presenta como sigue.

Todo el período de sesiones de primavera de la Conferencia se dedica a la elaboración del mandato del Comité ad hoc. Una parte del período de sesiones de verano se dedica a la elaboración del programa de trabajo. El Comité ad hoc sólo dispone de tiempo para celebrar una decena de reuniones. Pero incluso esas reuniones se dedican a la labor exploratoria. De resultados de ello, la labor de la Conferencia discurre a trancas y barrancas, al paso que siguen desarrollándose nuevos tipos de armas y se crean armas espaciales de ataque. La salida de esta situación consiste, a nuestro juicio, en restablecer, al comienzo del período de sesiones de 1987, el Comité ad hoc sobre el tema 5 de la agenda de la Conferencia, con un mandato que prevea el inicio de negociaciones con miras a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El espacio ultraterrestre puede reportar beneficios a la humanidad siempre que dicho medio se utilice con fines pacíficos. Ese medio ha de ser una fuente de beneficios y no una fuente de peligros. A nuestro modo de ver, el espacio constituye la clave para la solución de muchos problemas con que se

(Sr. Issraelian, URSS)

enfrenta la humanidad. Nos hemos acercado de lleno a una etapa en que será necesario utilizar ampliamente el espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una nueva base tecnológica. La Unión Soviética está firmemente persuadida de que la civilización terrestre tendrá que entrar en el siglo XXI con un programa de la "paz de las galaxias", y no con los planes descabellados de la "guerra de las galaxias".

Nos estamos acercando a la mitad del mes de agosto, por lo que es del todo natural que muchos de nosotros empecemos a reflexionar sobre los resultados logrados por la Conferencia al finalizarse su período de sesiones de 1986. Algunos de nuestros colegas ya han expresado su opinión a este respecto.

No creo que sea un secreto para nadie el que la delegación soviética no sienta especial satisfacción por los resultados de la labor en relación con la mayoría de los temas prioritarios de la agenda de la Conferencia. Abordaremos más detalladamente esta cuestión en una de nuestras intervenciones ulteriores. Hoy deseo hacer referencia a un acontecimiento que merece indudablemente una evaluación positiva.

La semana pasada finalizó el 22° período de sesiones del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de detectar e identificar fenómenos sísmicos. A diferencia de lo ocurrido en anteriores períodos de sesiones, el Grupo ha obtenido en esta ocasión resultados útiles, gracias en gran parte a la labor desarrollada por el Sr. Dalman, Presidente del Grupo ad hoc. Se elaboró el informe sobre el experimento técnico realizado por el Grupo en 1984 en relación con el intercambio de datos sismológicos de nivel I. En ese documento se hace una recapitulación de los resultados de la larga labor en la que participaron no sólo los expertos en sismología, sino también decenas y centenares de personas de distintos países del mundo.

Por supuesto, los resultados del experimento, consignados en el informe, deberán ser estudiados detenidamente por los expertos de los Estados participantes en la Conferencia y de todos los demás Estados interesados, pero puede afirmarse ya que ello aporta una importante contribución al establecimiento de un sistema mundial para verificar la prohibición de los ensayos de armas nucleares por medios sismológicos.



(Sr. Issraelian, URSS)

Aún más importantes son las tareas que tendrá que afrontar el Grupo en lo sucesivo. Como es sabido, la Unión Soviética ha propuesto recientemente que el Grupo de expertos en sismología inicie el desarrollo de un sistema de transmisión operacional de datos sismológicos de nivel II, que pudiera servir de base para la verificación sismológica internacional de la prohibición de los ensayos de armas nucleares; también ha formulado la idea de realizar un nuevo experimento internacional pertinente. Tomamos nota con satisfacción de que estas consideraciones nuestras han sido recogidas en las recomendaciones, aprobadas unánimemente por el Grupo acerca de su labor ulterior, labor que, como se subraya en el informe del Grupo, deberá realizarse teniendo en cuenta todos los adelantos de la sismología.

Quisiera expresar la esperanza de que en su próximo período de sesiones, que se proyecta celebrar en marzo de 1987, los expertos en sismología emprendan de lleno la solución práctica de las nuevas tareas con que se enfrentan. Al considerar que la cesación y la prohibición de los ensayos es una de las cuestiones que revisten actualmente la máxima prioridad, y al manifestarse en favor de una verificación estricta al respecto, la Unión Soviética prestará al Grupo la asistencia necesaria para llevar a cabo su importante labor.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Doy ahora la palabra al representante de Rumania, Sr. Chirila.

Sr. CHIRILA (Rumania) [traducido del francés]: Quisiera, en primer lugar, expresar la satisfacción de la delegación rumana por ver al Embajador Alan Beesley presidir los trabajos de la Conferencia de Desarme durante el mes de agosto. Estamos seguros de que, gracias a su competencia y experiencia, y también a la dedicación del Canadá a la causa del desarme, desempeñará con éxito las tareas tan importantes que le han sido confiadas durante un período tan ocupado y decisivo para la conclusión del actual período de sesiones de la Conferencia. También quisiéramos expresar nuestra más sentida gratitud y reconocimiento al Jefe de la delegación de Birmania, Embajador U Tin Tun, por los esfuerzos que realizó y la competencia con que dirigió nuestros trabajos durante el mes de julio.

(Sr. Chirila, Rumania)

Nuestra delegación se propone hacer uso de la palabra para exponer algunas observaciones preliminares sobre los temas 5, 6, 7 y 8 de la agenda, que han sido objeto de especial consideración en las últimas sesiones plenarias de la Conferencia.

La delegación rumana ha subrayado repetidamente la responsabilidad tan pesada que incumbe a la Conferencia de Desarme en relación con la especial necesidad y urgencia de medidas y acuerdos eficaces para detener y prevenir toda acción que pudiera desencadenar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y la necesidad de elaborar y establecer un auténtico código de comportamiento exclusivamente pacífico para los Estados a fin de garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice tan sólo con fines compatibles con los intereses comunes de la humanidad.

El restablecimiento del Comité ad hoc para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluso tras una demora innecesariamente prolongada y con un mandato limitado, y especialmente su labor con arreglo a un programa bien concebido, son elementos positivos. Apreciamos ciertamente en su totalidad el espíritu activo e incluso constructivo en que se han celebrado los trabajos del Comité ad hoc bajo la Presidencia del Jefe de la delegación de Mongolia, Embajador Bayart.

Un problema que se ha tratado siempre de manera más o menos abierta o directa en los debates del Comité ad hoc es el de la relación entre el régimen jurídico ya existente y las normas que han de elaborarse. Consideramos que el primero no debe constituir o llegar a ser un fin en sí, sino que su examen debe conducir a conclusiones prácticas acerca de los problemas que han de resolverse y las normas que han de redactarse todavía. Además, en nuestra opinión, hablando en términos generales, todos sabemos lo que se necesita y cuáles son las principales lagunas de las convenciones existentes.

Al igual que muchas otras delegaciones en la Conferencia de Desarme, o incluso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, consideramos que debe hacerse lo posible para elaborar y establecer uno o varios instrumentos jurídicos internacionales destinados a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. El consenso acerca de tal necesidad y prioridad que, según esperamos, nadie impugna ni tiene interés en

(Sr. Chirila, Rumania)

impugnar, deriva, además, explícitamente de los múltiples textos adoptados en las Naciones Unidas, en especial el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución 40/87 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1985.

En nuestra opinión, la Conferencia sólo puede lograr los progresos deseados en sus trabajos sobre el tema 5 de la agenda si existe también, en este caso concreto, una auténtica voluntad de definir tanto el contenido como los términos de lo que vamos verdaderamente a negociar en el futuro más cercano posible.

Todos los debates, estudios y documentos de trabajo han mostrado hasta la fecha que disponemos ahora de algunos elementos importantes para un código de comportamiento exclusivamente pacífico en el espacio, y para normas que deben consolidarse y desarrollarse de manera amplia y unificada a la luz de las necesidades existentes y previstas. Los hechos prueban que, si no se adoptar resueltamente medidas en el plano político, jurídico y práctico, al mismo tiempo, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puede convertirse en una dramática realidad, y, según las opiniones ya aquí expresadas, cabe considerar que tal carrera se ha iniciado ya en algunos aspectos concretos.

Mucho se ha dicho sobre los conceptos y significados de algunas expresiones o los criterios que han de utilizarse. En nuestra opinión, el criterio fundamental que no puede soslayar ningún intento de establecer el régimen jurídico es la disposición de la Carta de las Naciones Unidas sobre la obligación de todos los Estados de no recurrir a la fuerza ni a la amenaza del uso de la fuerza, obligación que debe aplicarse por entero al comportamiento en el espacio ultraterrestre. Asimismo, toda negociación o cualquier intención auténtica de negociar de buena fe exige que nos abstengamos por lo menos de cualquier acto que pudiera hacer inoperantes las normas o incluso las prohibiciones o limitaciones futuras.

Por último, la delegación rumana considera que la labor realizada durante este año por el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha proporcionado argumentos y puesto de manifiesto una vez más las razones políticas, jurídicas, de seguridad y también prácticas para llegar a la conclusión, o más bien reafirmar la necesidad, de impartir al Comité ad hoc para sus futuros períodos de sesiones

(Sr. Chirila, Rumania)

un mandato concreto de negociación dentro del contexto de una labor más estructura orientada hacia el cumplimiento de las importantes y urgentes responsabilidades que tiene atribuidas la Conferencia de Desarme, concretamente, la elaboración de uno o más instrumentos jurídicos internacionales destinados a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos. Consideramos también que las investigaciones y estudios realizados hasta la fecha por diversos órganos de las Naciones Unidas, en especial la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, constituyen también una útil base complementaria para definir las esferas y esfuerzos que han de acometerse todavía y llegar a un código completo de las obligaciones de los Estados destinado a reservar el espacio para actividades exclusivamente pacíficas.

En relación con el tema 6 de la agenda, Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, nuestra delegación lamenta que no se hayan dado las condiciones adecuadas durante el período de sesiones para el establecimiento y funcionamiento de un Comité ad hoc con un mandato adecuado. Deseamos aprovechar esta oportunidad a fin de reiterar muy firmemente la posición de Rumania sobre la necesidad y urgencia de medidas eficaces para incrementar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Seguimos considerando que el primer objetivo de la Conferencia en esta esfera debería ser la conclusión de un instrumento jurídico internacional que contuviera el compromiso de las Potencias nucleares de no utilizar ni amenazar con utilizar, nunca, en ninguna circunstancia, armas nucleares o la fuerza en general contra los Estados que no poseen esas armas. La simple afirmación de que tal instrumento jurídico no es aceptable en este momento a algunos Estados no excluye en absoluto la obligación de la Conferencia de investigar todas las posibilidades sobre esta cuestión. Expresamos la esperanza de que en el período de sesiones de 1987 la Conferencia de Desarme pueda restablecer el Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares en condiciones en que todas las Potencias que deben conceder esas garantías estén verdaderamente dispuestas a hacerlo.

(Sr. Chirila, Rumania)

Compartimos plenamente la opinión expresada aquí, en la anterior sesión plenaria, por el Presidente del Comité ad hoc sobre las armas radiológicas, Embajador Lechuga Hevia, de Cuba, de que no debe considerarse que los problemas de que se ocupa ese órgano subsidiario de la Conferencia, y en general las cuestiones relativas a nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, tienen una importancia o urgencia marginales. Al elaborar un proyecto de convención sobre la prohibición de las armas radiológicas, la Conferencia realiza una importante labor preventiva. La Conferencia, tomando nota de los esfuerzos y progresos realizados este año en el examen de esta cuestión por el Comité ad hoc, debería en 1987 esforzarse sobre todo en redactar textos de artículos para la futura convención. Una conclusión importante derivada de los trabajos realizados durante este año se refiere a la necesidad de hallar una solución para la protección de las instalaciones nucleares con fines pacíficos contra cualquier ataque militar.

En lo que respecta a la elaboración por la Conferencia del Programa Comprensivo de Desarme, dado el estado de las negociaciones y el hecho de que queda todavía por convenir y finalizar parte de los proyectos de artículos relativos a cuestiones importantes, nos vemos obligados, desgraciadamente, a prever la posibilidad de que no se presente este año un texto completo de ese documento a la Asamblea General. Esta situación refleja, en nuestra opinión, las mismas dificultades con que la Conferencia continúa tropezando este año en la mayor parte de los temas de su agenda, sobre todo los problemas del desarme nuclear. Lamentamos que, incluso en esta fase de las negociaciones, haya delegaciones que no estén dispuestas a aceptar la idea misma de medidas y acciones graduales de desarme. La propia noción del Programa implica, junto con los principios, objetivos y directrices prácticos, alguna especie de calendario, por lo menos en lo que respecta a las principales etapas.

Como nuestra delegación ha tenido ya ocasión de subrayar durante el período de sesiones, Rumania considera que reviste gran urgencia y una prioridad absoluta la redacción y ejecución de un programa comprensivo de desarme en el que las medidas graduales de desarme nuclear, así como la eliminación de las armas químicas, vayan acompañadas de reducciones radicales de por lo menos un 50% de todos los armamentos y presupuestos militares para el final del siglo.

(Sr. Chirila, Rumania)

Para concluir esta declaración, le prometo, Señor Presidente, la plena cooperación de la delegación de Rumania en el cumplimiento de sus difíciles tareas durante la parte final de la labor del actual período de sesiones de la Conferencia.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia y al Embajador Beesley.

Doy ahora la palabra al representante de Venezuela, Embajador Taylhardat.

Sr. TAYLHARDAT (Venezuela): Señor Presidente, nos sentimos muy honrados y complacidos de que corresponda al Embajador Beesley desempeñar la Presidencia de la Conferencia durante el mes de agosto y durante el período intermedio entre esta sesión y la del año próximo. Como representante del Canadá, el Embajador Beesley ha evidenciado su amplio dominio de los problemas que tiene ante sí la Conferencia. El Canadá, además, ha demostrado fehacientemente el interés y la importancia que atribuye a los esfuerzos de este órgano multilateral y ha hecho contribuciones sumamente útiles a nuestros trabajos. Por todo ello queremos desear al Embajador Beesley el mejor éxito en sus tareas y ofrecerle también nuestra colaboración más amplia.

Deseamos igualmente hacer llegar a su predecesor, el Embajador U Tin Tun, de Birmania, nuestro sincero reconocimiento por la labor cumplida durante su presencia en el mes de julio.

Al igual que otros oradores, deseo extender a aquellos colegas que dentro de poco tiempo se separarán de la Conferencia de Desarme, un saludo cordial de despedida y desearles el mejor éxito en sus nuevas funciones. A los Embajadores Kerroum de Argelia, Gonsalves de la India y Wegener de la República Federal de Alemania, queremos testimoniarles nuestro aprecio por la destacada actuación que han tenido en la Conferencia y decirles que ha sido para mí un privilegio haberles tenido como colegas y haber tenido la ocasión de colaborar con ellos en los importantes objetivos comunes que nos proponemos alcanzar en este importante foro.

Como lo han destacado otros oradores, el período de sesiones de la Conferencia correspondiente a este año está próximo a concluir. No es nuestra intención hacer un balance de los resultados alcanzados. Nos limitaremos a

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

decir que los consideramos decepcionantes. Ha transcurrido otro año sin que con excepción quizás del tema relativo a armas químicas se haya podido registrar progreso hacia la adopción de medidas concretas de desarme.

En el tema relativo a la cesación de los ensayos nucleares, más bien se viene operando un retroceso. Hasta 1979, las deliberaciones en el órgano multilateral se desarrollaban auspiciosamente, bajo el estímulo de la evolución favorable que parecían tener las negociaciones triletarales entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido. Desde entonces la consideración de ese tema ha dado marcha atrás ya que en los últimos años ni siquiera ha sido posible volver a establecer el Comité ad hoc que debería ocuparse del tema. Durante la sesión de este año, además, el tema se ha encontrado bajo el impacto de dos actitudes contrastantes. De un lado una de las principales Potencias nucleares se ha impuesto voluntariamente una moratoria en su programa de ensayos nucleares que justo ayer cumplió un año de duración. De otro lado nos encontramos con la actitud de la otra gran Potencia nuclear, que no solamente no ha acogido la invitación a observar una moratoria similar, sino que en el mismo tiempo llevó a cabo 15 pruebas nucleares. Si colocamos las dos actitudes en una balanza no cabe duda de que la Unión Soviética se ha anotado una victoria moral ante la opinión pública internacional. Venezuela une su voz a las de todos los gobiernos, particularmente los de los países que integran el Grupo de los seis actualmente reunidos en este momento en México, para hacer un llamado al Gobierno de la Unión Soviética a que mantenga en vigencia su moratoria unilateral. Deseamos, en relación con esta misma cuestión registrar nuestra complacencia por el hecho de que estas dos Potencias nucleares hayan reiniciado el diálogo a través de contactos técnicos en relación con aspectos de la verificación de los ensayos nucleares. Esperamos que esos contactos produzcan resultados lo suficientemente positivos como para permitir que se reanuden las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme.

El único tema respecto del cual, como indiqué antes, se puede abrigar cierto optimismo es el relacionado con las armas químicas. Dejamos constancia de nuestro aprecio por la labor cumplida por el Embajador Gromartie en la Presidencia del Comité ad hoc que se ocupa del tema, y también la realizada por los coordinadores de los tres grupos de trabajo de ese Comité. A este

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

respecto, no podemos sin embargo, dejar de señalar que la reciente decisión de una de las principales Potencias de llevar adelante sus planes de reanudar la producción de armas químicas hace surgir dudas acerca de la verdadera voluntad de progresar en las negociaciones actualmente en curso, uno de cuyos objetivos consiste precisamente en lograr la prohibición de la producción de esas armas.

En el tema relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, si bien no se puede hablar de resultados concretos, por lo menos se ha cumplido una tarea estimulante que permite abrigar cierta dosis de optimismo.

El Comité ad hoc que se ocupa de esta cuestión ha llevado a cabo una labor que, en opinión de mi delegación, ha sido útil y positiva. Deseamos expresar nuestro reconocimiento a su Presidente, el Embajador Bayart, por la eficiencia, dedicación e imparcialidad con que dirigió los trabajos del Comité.

En nuestra intervención de hoy quisiéramos formular algunos comentarios sobre el tema 5 de la agenda, a la luz de las deliberaciones que han tenido lugar tanto en las sesiones plenarias como en las del Comité ad hoc.

Quisiéramos comenzar por destacar, a propósito de este tema, la importante contribución que ha hecho la delegación del Canadá con la presentación de una serie de documentos de trabajo donde se enfocan diferentes aspectos muy importantes relacionados con el tema. El más reciente de esos documentos, relativo a la terminología pertinente al control de armamentos y el espacio ultraterrestre, es un estudio enjundioso y sólidamente documentado, por lo cual constituye un instrumento de trabajo valiosísimo para nuestras labores. Mas adelante, en esta intervención me referiré a algunas de las cuestiones que trata ese documento.

En nuestra opinión, los debates realizados este año en relación con el tema de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre han contribuido a poner de relieve una serie de aspectos muy interesantes de la tarea que debe cumplir la Conferencia de Desarme, los cuales me voy a permitir resumir.

1. La necesidad de precisar el significado de ciertos términos y los alcances de algunos conceptos relacionados con el tema

En mi intervención anterior sobre este tema destacué la conveniencia de precisar el significado de ciertos términos y los alcances de algunos



(Sr. Taylhardat, Venezuela)

conceptos que comúnmente manejamos durante nuestras deliberaciones. El documento de Canadá relativo a la terminología también destaca la importancia que reviste la precisión terminológica en las negociaciones de desarme y plantea la conveniencia de definir ciertos términos. Coincidimos, por lo tanto, con el Documento de Canadá cuando señala que la documentación de la Conferencia de Desarme "revela una considerable imprecisión en el uso de los términos relacionados con el control de armamentos en el espacio ultraterrestre", y agrega que "La tendencia a usar libremente ciertos términos, si no se corrige, podría tener un impacto significativo en la precisión del lenguaje y sobre la intención de las declaraciones, resoluciones y tratados". Las deliberaciones en el seno del Comité ad hoc confirman estas apreciaciones y la necesidad de procurar una mayor precisión terminológica.

Dentro de este orden de ideas, consideramos que, para avanzar en la consideración de este tema, hace falta establecer con claridad sus alcances. Hay necesidad de precisar qué se entienda por "prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Esta es una noción acerca de la cual no se aprecia en el seno de la Conferencia una opinión uniforme. Para algunos "prevención de la carrera de armamentos en el espacio" significa desmilitarización del espacio, para otros significa no militarización del espacio, para otros significa prohibición del uso del espacio con fines militares, para otros, entre los cuales se cuenta mi delegación, significa prevenir la armamentización del espacio. Estas nociones son en apariencia similares, pero cuando se las analiza detenidamente revelan diferencias fundamentales que conducen a atribuir al tema un contenido y un enfoque distinto en cada caso.

En nuestra opinión prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre consiste en impedir que se inicie, entre las Potencias que tienen la capacidad tecnológica para ello, una competencia en el campo del armamento espacial. Se trata, por lo tanto, de conjurar el desarrollo, los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas espaciales. Dentro de la categoría de armas espaciales deben quedar comprendidas, en nuestra opinión, todas las armas susceptibles de convertir el espacio en un teatro de operaciones de guerra.

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

2. La necesidad de una definición de armas espaciales

La anterior caracterización de la noción de prevención de la carrera de armamentos en el espacio pone de relieve la necesidad de hacer un esfuerzo para precisar el concepto de armas espaciales. A este respecto se ha dado un primer paso durante esta sesión de la Conferencia con las diferentes propuestas de definición presentadas por diversas delegaciones, entre ellas la de Venezuela, a la cual se refiere el documento de trabajo CD/709. No creemos que sea absolutamente indispensable, por el momento, elaborar una definición convenida de armas espaciales. Compartimos, sin embargo, la opinión expresada en el documento de Canadá en el sentido de que "en esta etapa inicial de la discusión multilateral sobre cuestiones relacionadas al control de armamentos en el espacio, sería prudente reconocer, clarificar y entender completamente las sutilezas de estos términos y expresiones". Por ello pensamos que una opinión uniforme acerca de lo que son las armas espaciales, o por lo menos la enunciación de sus características, o de sus principales elementos, contribuirá considerablemente a facilitar los trabajos de la Conferencia en este tema.

3. El ordenamiento jurídico vigente

El Comité ad hoc pasó revista al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En nuestra opinión, las deliberaciones sobre este aspecto del tema 5 han permitido constatar lo siguiente:

a) Existe un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales, multilaterales y bilaterales, que regulan aspectos parciales muy importantes de la problemática relacionada con la prevención de la carrera de armamentos en el espacio;

b) Es necesario consolidar y fortalecer ese conjunto de instrumentos a fin de asegurar su aplicación plena y su cabal cumplimiento por los Estados partes;

c) El ordenamiento jurídico internacional vigente presenta ciertas deficiencias que es necesario subsanar. Esas deficiencias se originan, entre otras causas, en el hecho de que han transcurrido treinta años desde que el hombre inició la conquista del espacio y veinte desde que se firmó el tratado

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

sobre el espacio. En ese tiempo, la ciencia espacial y sus aplicaciones militares han experimentado un desarrollo vertiginoso. El régimen legal existente no cubre, por lo tanto, todas las cuestiones que plantea en la actualidad o planteará en el futuro la tarea de prevenir una carrera de armamentos en el espacio. A este propósito hacemos nuestra también la afirmación que contiene en su último párrafo el documento de Canadá cuando, después de constatar que el derecho espacial pertinente a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio apenas ha alcanzado un desarrollo elemental, concluye diciendo que "a fin de prevenir los riesgos que para la seguridad sobre la tierra puede plantear la amenaza de las armas colocadas en el espacio o de las que puedan usarse en el espacio, se requiere que los Estados desarrollen el derecho más allá de este estadio elemental".

d) Resulta necesario iniciar cuanto antes un esfuerzo destinado a colmar las deficiencias y llenar las lagunas que presenta el ordenamiento jurídico aplicable a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

e) Esa tarea debe estar orientada hacia la concertación de un instrumento, o de varios instrumentos jurídicos para impedir que se proyecte hacia el espacio la competencia armamentista que actualmente se desarrolla sobre la superficie del planeta.

f) La manera más eficaz de lograr ese objetivo consistiría en establecer una prohibición general y completa del desarrollo, los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas espaciales. Llegado el momento oportuno habrá necesidad de que la Conferencia establezca una delimitación precisa entre lo que constituye investigación y lo que se entiende por desarrollo, dos nociones que, como sabemos, tienen una importancia y una significación muy particulares en el ámbito de las armas espaciales.

g) Mientras se logra esta prohibición general, pueden propiciarse medidas de alcance parcial destinadas a fortalecer la confianza y a facilitar la tarea de negociar un tratado destinado a prevenir de manera comprensiva la carrera de armamentos en el espacio.

h) El instrumento o los instrumentos que se concierten deberán contemplar, como es lógico, los procedimientos y mecanismos de verificación

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

necesarios para garantizar la estricta observancia y el adecuado cumplimiento de sus disposiciones.

Quisiera ahora, Señor Presidente, referirme a algunas ideas y opiniones que se vertieron durante las deliberaciones del Comité ad hoc, las cuales no quisiéramos dejar pasar sin comentarios.

Durante las discusiones en torno de los instrumentos jurídicos relacionados con el tema, escuchamos una opinión según la cual el marco legal existente es más que suficiente para atender a todos los retos actuales y futuros que plantea el control de armamentos en el espacio ultraterrestre. Según esa opinión no hace falta negociar nuevos acuerdos en este campo y lo que se necesita es más participación en los tratados vigentes y más cumplimiento del régimen legal existente. Creo que el razonamiento que hemos expuesto más arriba es suficiente para demostrar que nuestra delegación no comparte este punto de vista.

Otra opinión vertida en el Comité sostiene que la Carta de las Naciones Unidas, y más concretamente su artículo 51, que consagra el principio de la legítima defensa, autoriza el uso de las armas espaciales con fines defensivos. Este razonamiento, combinado con la interpretación extensiva que se pretende hacer de un determinado tratado bilateral, pareciera estar encaminado a buscar un apoyo en la Carta de las Naciones Unidas para construir una justificación legal a la posesión de sistemas defensivos basados en el empleo de armas espaciales.

El sentido y los alcances del artículo 51 de la Carta son perfectamente claros. La legítima defensa se concibe como un recurso, como una reacción frente a una agresión armada de legítima defensa se admite como medio para rechazar una agresión. Pretender justificar el desarrollo de sistemas de armas espaciales defensivas alegando que la Carta autoriza el uso de esas armas con fines de defensa propia, de legítima defensa, resulta un poco excesivo, para decir lo menos.

Otra opinión vertida durante los trabajos del Comité ad hoc sostiene que, como actualmente se llevan a cabo negociaciones bilaterales entre las dos principales Potencias espaciales, el trabajo de la Conferencia debería limitarse a negociar la concertación de medidas de consolidación de la confianza en relación con los acuerdos ya existentes. Creo que no resulta

(Sr. Taylhardat, Venezuela)

superfluo insistir aquí en el criterio, hoy día de aceptación general, según el cual las negociaciones bilaterales y multilaterales son complementarias y bajo ningún respecto se pueden limitar, interferir o entorpecer unas a otras. Como señalé antes, pensamos que nada impide que al mismo tiempo que la Conferencia progresa en sus esfuerzos sobre la sustancia del tema 5, que consiste en impedir la competencia de armas espaciales en todas sus manifestaciones, podría también propiciarse la adopción de medidas susceptibles de contribuir a crear un ambiente favorable para el logro de su objetivo principal. No creemos, sin embargo, que el papel de la Conferencia puede quedar limitado, como se ha sugerido, a dictar un código de la ruta en el espacio, ni a diseñar señales destinadas a regular la circulación de los objetos espaciales.

Para concluir, deseamos expresar nuestra esperanza de que durante sus sesiones del año 1987 la Conferencia de Desarme emprenda sin demoras sus tareas sustantivas en torno del tema 5 de la agenda y que desde el comienzo de sus trabajos proceda a restablecer el Comité Ad Hoc encargado de llevar adelante los trabajos en relación con este importante asunto. A este propósito resulta interesante retener lo que dijo el distinguido representante de Yugoslavia, el Embajador Vidas, en su intervención de la semana pasada cuando expresó la opinión de que el Comité Ad Hoc que se ocupa del tema 5 podría continuar trabajando con el mandato actual. Mi delegación se cuenta entre las que consideran que los trabajos de la Conferencia de Desarme no dependen del mandato que se le atribuya a un órgano subsidiario, sino del programa de trabajo que se adopte. El Comité Ad Hoc sobre el tema 5 tiene efectivamente una actividad sustantiva muy fecunda por realizar si se le dota de un programa de trabajo adecuado. En nuestra opinión la actividad del Comité Ad Hoc debe estar dirigida el año que viene a identificar cuáles son los aspectos en los cuales hay necesidad de complementar el ordenamiento jurídico vigente para dotar a la comunidad internacional de una normativa adecuada destinada a evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y para establecer una prohibición general del desarrollo, los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas espaciales.

Confiamos en que todos los Estados miembros desplegarán la voluntad política necesaria a fin de que la Conferencia pueda cumplir su cometido con la velocidad que la importancia del tema lo exige.

(Sr. Tavlhadrat, Venezuela)

Finalmente, quisiéramos manifestar que escuchamos con gran interés los planteamientos formulados por Su Excelencia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Pakistán, en la intervención que pronunció la semana pasada. Las ideas que ha expuesto en relación con el tema del desarme convencional al nivel regional merecen honda reflexión y deberían recibir una consideración adecuada por parte de la Conferencia. Si bien el tema del desarme convencional no ha figurado hasta ahora en nuestra agenda anual, no debemos olvidar que esta cuestión está inscrita entre las que integran la agenda general, mejor conocida como el "decálogo" de la Conferencia. Confiamos, por lo tanto, que en el futuro la Conferencia pueda dedicar la atención que merece esta importante cuestión.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Venezuela por su declaración y por las amables palabras dirigidas al Embajador Beesley, a quien no dejaré de transmitírselas.

No hay más oradores en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

De no ser así, suspenderé ahora la sesión plenaria y convocaré, de conformidad con la práctica seguida por la Conferencia, una reunión informal con el objeto de examinar el proyecto de mandato que figura en el documento CD/515/Rev.2, presentado por el Grupo de los 21. Según los resultados de la reunión informal, la Conferencia reanudará la sesión plenaria con el fin de seguir examinando dicho proyecto de mandato y oír a los representantes que deseen hacer declaraciones al respecto.

Suspendo, pues, la sesión plenaria y celebraremos inmediatamente una reunión informal.

Se suspende la sesión a las 11.50 horas y se reanuda a las 12 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Se reanuda la 377a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Someto a decisión de la Conferencia el documento CD/515/Rev.2, presentado por el Grupo de los 21 y titulado "Proyecto de mandato para un Comité ad hoc encargado del examen del tema 3 de la agenda de la Conferencia de Desarme".

¿Hay objeciones a este proyecto de decisión?

Doy la palabra al representante del Reino Unido, Sr. Edis.

Sr. EDIS (Reino Unido) [traducido del inglés]: Deseo hacer una declaración en nombre del Grupo de países occidentales. Sin embargo, antes de ello, quisiera decir que nos complace particularmente que el Canadá, país del Commonwealth con el que naturalmente, mantenemos relaciones muy estrechas, ocupe la Presidencia de la Conferencia. Por cierto, quisiera aprovechar la oportunidad para señalar que son siete los países del Commonwealth miembros de la Conferencia y que están divididos más o menos equitativamente entre dos de nuestros grupos.

Las delegaciones del Grupo en cuyo nombre hablo atribuyen gran importancia a las políticas y las acciones concretas destinadas a prevenir la guerra, incluida la guerra nuclear. Queremos señalar que en su declaración conjunta de noviembre, los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética "subrayaron la importancia de impedir una guerra entre ellos, sea nuclear o convencional".

Por consiguiente, consideramos importante el tema 3 de nuestra agenda titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas". Desde 1983, fecha en que se incluyó por primera vez en la agenda, hemos dicho repetidas veces que estamos dispuestos a celebrar un debate minucioso y un intercambio de opiniones sobre este tema tan importante, lo que ha quedado demostrado por nuestras intervenciones y nuestras acciones en esta Conferencia, así como en la Asamblea General.

Esperábamos que hubiera sido posible emprender el examen sustantivo del tema de una manera conveniente.

Así pues, nos ha defraudado que una vez más se someta a decisión el proyecto de mandato contenido en el documento CD/515/Rev.2 y una vez más nos vemos en la imposibilidad de unirnos al consenso sobre el mandato propuesto.

Finalmente, deseo dar las gracias a los sucesivos Presidentes de la Conferencia, especialmente al Embajador Souza de Silva, del Brasil, y al Embajador Tin Tun, de Birmania, por los esfuerzos que realizaron para encontrar una forma adecuada de examinar el tema 3.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración y por las amables palabras dirigidas a mi delegación.

(El Presidente)

Tras oír la declaración que se acaba de hacer, veo que no hay actualmente consenso sobre la propuesta contenida en el documento CD/515/Rev.2.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en esta fase de nuestros trabajos?

Doy la palabra al representante de Nigeria.

Sr. TONWE (Nigeria) [traducido del inglés]: Ante todo deseo aprovechar la oportunidad para felicitar a la delegación del Canadá por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme para el mes de agosto. La delegación de Nigeria confía en que la delegación del Canadá dirija nuestros debates de manera considerada y fructífera, de conformidad con el modo en que siempre ha actuado en esta Conferencia.

Señor Presidente, le ruego que comunique al Embajador Alan Beesley que hacemos votos por el éxito de su delicada labor en este crítico mes de agosto.

También deseo aprovechar la oportunidad para referirme a la información que hemos recibido en cuanto a la partida inminente de tres de nuestros distinguidos colegas, el Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, el Embajador Gonsalves, de la India y el Embajador Kerroum, de Argelia. Estando tan próxima su partida deseo decir que se trata de tres colegas que han dejado una huella profunda en la labor de la Conferencia y con quienes tenemos una deuda considerable de gratitud. Nos entristece que partan pero, al mismo tiempo, nos consuela que vayan a asumir nuevas tareas igualmente importantes y les deseamos la bendición divina.

Los miembros del Grupo de los 21 nos hemos visto totalmente decepcionados por la declaración del Reino Unido que una vez más impide que esta Conferencia pueda adelantar en uno de los temas importantes de su agenda, por no decir el más importante de todos: el tema 3, acerca del cual tiene ante sí la Conferencia un documento presentado por el Grupo de los 21.

No es necesario subrayar la importancia de este mandato ni la urgencia de su aprobación. Los documentos de la Asamblea General de las Naciones Unidas están llenos de resoluciones en las que se expresa el deseo de todos los Estados aquí representados y de todos los pueblos del mundo de que se elimine para siempre la amenaza de guerra nuclear. En la última de estas resoluciones (40/152 Q) se reconoció claramente que "la tarea más crítica y urgente del momento actual es eliminar la amenaza de una guerra nuclear".



(Sr. Tonwe, Nigeria)

La Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 9 de marzo de 1983 llegó a la conclusión de que, más que las armas de guerra, las armas nucleares son instrumentos de aniquilación demente y, en su declaración general del 28 de enero de 1985, los Jefes de Estado de la Argentina, Grecia, la India, México, Suecia y Tanzania subrayaron la necesidad de una acción preventiva urgente para impedir para siempre el empleo de armas nucleares y que se desencadene una guerra nuclear.

Finalmente, si bien ello no es menos importante, los dirigentes de las dos principales alianzas militares han declarado públicamente sus conclusiones y creencias en el sentido de que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás. El Grupo de los 21 comparte totalmente las graves preocupaciones que acabo de enumerar. Deseamos ardientemente que se haga algún progreso en los debates de la Conferencia de Desarme, único foro multilateral para una discusión imparcial del desarme. El presente proyecto de mandato no es en modo alguno un producto presuntuoso del Grupo de los 21. Por el contrario, es un texto equilibrado y bien considerado que tiene en cuenta las opiniones expresadas por otros grupos en esta Conferencia, incluido el grupo del que es portavoz el distinguido representante del Reino Unido. Así pues, nos decepciona profundamente que, pese a las concesiones hechas por el Grupo de los 21 y a la urgencia del tema, se nos ponga en una posición en la que no tendremos nada para justificar nuestro propio mandato que nos ha sido asignado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los miembros del Grupo de los 21 opinamos que esta situación es lamentable y, por lo tanto, consideramos que, dada la gravedad de la cuestión, quizá quienes han expresado reservas puedan volver a reflexionar al respecto.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante por su declaración y por las amables palabras pronunciadas respecto de mi delegación. Doy ahora la palabra al representante de Bulgaria.

Sr. KONSTANTIMOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Señor Presidente, ante todo deseo felicitar a su delegación y, en particular, al Embajador Beesley, por haber asumido el importante puesto de Presidente de

(Sr. Konstantinov, Bulgaria)

la Conferencia para el mes de agosto. Estoy seguro que la habilidad y la experiencia diplomática del Embajador Beesley nos ayudarán a pasar con éxito el período más difícil de nuestra Conferencia de este año y le expreso mis mejores deseos.

También deseo comunicar mis mejores deseos a los colegas que van a partir en breve, el Embajador Gonsalves, de la India, y el Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania, y hago votos por su éxito en sus nuevas e importantes funciones.

También deseo expresar algunas opiniones en nombre de los países socialistas acerca de la cuestión relacionada con el tema 3, contenida en el documento CD/515/Rev.2 que acaba de ser presentado.

La posición negativa que acaban de adoptar los países occidentales nos decepciona pero no nos sorprende demasiado. La decepción es aún mayor a causa de las declaraciones hechas a nivel superior por dos países, en particular respecto de la guerra nuclear, en el sentido de que no puede haber vencedores en una guerra nuclear y que ésta no debe desencadenarse jamás. Como todas las delegaciones aquí presentes saben bien, este problema ha sido bloqueado durante muchos años por los países occidentales.

Los países socialistas opinan que debería establecerse un comité ad hoc con un mandato de negociación. Se han presentado suficientes propuestas, contamos con suficiente material y se han hecho suficientes declaraciones en esta Conferencia y fuera de ella, que confirman que la prevención de la guerra nuclear es una de las prioridades mayores de nuestra agenda y que este tema prioritario debe ser abordado seriamente en un órgano subsidiario especial, que debería comenzar a negociar algunas medidas para colaborar con los trabajos del Comité a fin de reducir la posibilidad de una guerra nuclear.

El año pasado, el Grupo de países socialistas apoyó mandatos de compromiso presentados por el Grupo de los 21. Este año, los países socialistas apoyarán plenamente el nuevo esfuerzo realizado por el Grupo de los 21 para conseguir algún progreso en la dirección adecuada en relación con la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Por ello, consideramos ese mandato como un compromiso que apoyaremos plenamente y creemos que es lo menos que la Conferencia podría hacer este año.

(Sr. Konstantinov, Bulgaria)

En cuanto al fondo, solamente deseo decir que las posiciones que han expuesto distintos países durante el actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme en las declaraciones hechas, así como en las consultas informales, deberían ser reflejadas plenamente en el informe de la Conferencia. Mi delegación tendrá también la posibilidad de hacer una declaración más sustancial sobre esta cuestión en una de nuestras próximas reuniones.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Bulgaria por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Doy la palabra al representante de China.

Sra. WANG (China) [traducido del inglés]: Ante todo, deseo saludar cordialmente a la delegación del Canadá y felicitarla por haber asumido la Presidencia. Las contribuciones hechas por el Canadá, así como la inspiración que ha aportado a la causa del desarme y, en particular, la gran experiencia y habilidad diplomática del Embajador Beesley son reconocidas por todos. Confiamos en que bajo la capaz dirección del Embajador Beesley la Conferencia pueda obtener el éxito en el desempeño de sus tareas.

Deseamos hacer unas breves observaciones acerca del establecimiento de un comité ad hoc sobre el tema 3.

La delegación de China siempre ha atribuido gran importancia a la cuestión de la prevención de la guerra nuclear y, por lo tanto, está en favor de que se establezca un comité ad hoc sobre esta cuestión. Este año, mi delegación ha presentado un documento de trabajo sobre la cuestión de la prevención de la guerra nuclear. Esperamos que la Conferencia de Desarme celebre debates y negociaciones detallados sobre esta cuestión tan importante. Respecto del proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 contenido en el documento CD/515/Rev.2, creemos que se trata de un mandato general, razonable y realista para el comité ad hoc, que por lo tanto, podría servir de base para la labor de un comité ad hoc. Así pues, aunque podemos aceptarlo, esperamos que en el futuro las partes interesadas adopten una

(Sra. Wang, China)

actitud de cooperación y flexibilidad para proseguir las consultas sobre la cuestión relacionada con el mandato, lo que nos permitiría establecer cuanto antes dicho comité ad hoc.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias a la delegación de China por su declaración y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Doy ahora la palabra a la delegación de Rumania.

Sr. CHIRILA (Rumania) [traducido del inglés]: La delegación de Rumania lamenta que el proyecto de mandato propuesto por el Grupo de los 21 acerca del tema 3 de nuestra agenda titulado "La prevención de la guerra nuclear, incluidas las cuestiones conexas" no haya podido ser aceptado por todas las delegaciones, es decir, que no se haya podido llegar a un consenso. Nuestra delegación desea manifestar una vez más su pesar al respecto y expresa la esperanza de que durante el próximo período de sesiones podamos crear un comité ad hoc para este importante tema.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Doy las gracias al representante de Rumania por su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

A petición mía la secretaría ha distribuido hoy un calendario de las reuniones que la Conferencia y sus órganos subsidiarios han de celebrar la semana próxima. Dicho calendario ha sido elaborado en consulta con los presidentes de los órganos subsidiarios y, como es habitual, reviste sólo carácter indicativo y se puede modificar según sea necesario.

De no haber objeciones, entenderé que la Conferencia aprueba dicho calendario.

Así queda acordado.

La secretaría me pide que avise a las delegaciones que existe ya en inglés, y se ha depositado en las casillas de las delegaciones, el proyecto de informe de la Conferencia sobre el tema 5 de la agenda "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". A partir del martes próximo se dispondrá también de este proyecto en los otros idiomas.

En vista de que nos queda aún media hora de servicios de interpretación, tras levantar la sesión plenaria celebraremos una reunión informal para

(El Presidente

iniciar el examen de las partes técnicas del proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 12 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.